



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-302

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** **21/11/2025**

### Relación de candidatos admitidos:

Gil Guerrero, Laura  
Martin Vallejo, Nerea  
Villar Arcas, Beatriz

**Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)**

**Cortés Gómez , Noelia** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior en laboratorio de análisis y control de calidad, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Frías España , Laura** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior en laboratorio de análisis y control de calidad, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**García Freijo, Anette** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior en laboratorio de análisis y control de calidad, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**García Hidalgo, Víctor** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior en laboratorio de análisis y control de calidad, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Herrera Olivares, Cristian** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior en laboratorio de análisis y control de calidad, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Rosado Montañez, Alicia** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior en laboratorio de análisis y control de calidad, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

**Vega Martín, Lorena** (Se requiere Título Oficial de FP Grado Superior en laboratorio de análisis y control de calidad, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 21 de noviembre de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)